



Intervención

INT

Expte: 883/2017

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía de fecha 21 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2016.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Consejería por importe total de 147.822,79 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 5/2017 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.34 (Retribuciones Personal Andalucía Orienta 16-17)	98.076,38
241.99.160.34 (Seguridad Social Personal Andalucía Orienta 16-17)	30.465,18
241.99.226.34 (Gastos Diversos Programa Andalucía Orienta 16-17)	19.281,23

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subv.Fomento Empleo)	147.822,79

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2017/GG/003	PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA 2016-2017	JUNTA AND.	147.822,79

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249